

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
ENERO 31 DE 2009**

**a) NOTAS DE CARACTER GENERAL**

**1. NATURALEZA JURIDICA, FUNCION SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA O COMETIDO ESTATAL.**

**NATURALEZA DEL ENTE:** El Ministerio de Educación Nacional fue creado mediante la ley 7ª de agosto 25 de 1886. Anterior a esa fecha se creó la Secretaría de Instrucción Pública por la Ley 10ª de 1880 que reemplazó a la Secretaría del Exterior (Ministerio de Gobierno) que antes de 1880 atendía los asuntos educativos. En junio de 1923, cambia el nombre de Ministerio de Instrucción Pública por el de Ministerio de Instrucción y Salubridad Pública y desde el 1º de enero de 1928 se le identifica con el nombre de Ministerio de Educación Nacional, según lo dispuso la Ley 56 de 1927 (10 de noviembre).

**MISIÓN:** Es la de garantizar el derecho a la educación con criterios de equidad, calidad y efectividad, que forme ciudadanos honestos, competentes, responsables y capaces de construir una sociedad feliz, equitativa, productiva, competitiva, solidaria y orgullosa de sí misma.

**VISIÓN:** El Ministerio de Educación Nacional será una entidad modelo de gestión y transparencia en el sector público nacional y educativo internacional, capaz de garantizar que los colombianos accedan a una educación pertinente y de calidad que fortalezca las competencias básicas y que contribuya a un desempeño ético y efectivo de los ciudadanos en un mundo globalizado.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 71 de la Ley 1151 de 2007, se estableció: "Personería jurídica y adscripción, programa para la consolidación de la intervención económica del Estado. En desarrollo de este Programa, dótase de personería jurídica, a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, a la Superintendencia de Industria y Comercio y a la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores y adscríbase esta última y el Consejo Técnico de la Contaduría Pública al que se refiere la Ley 43 de 1990, al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo" A partir del 1 de Enero de 2008, por lo anterior el Ministerio de Educación Nacional no consolida información contable y financiera con la Junta Central de Contadores.

**OBJETIVOS:** El Ministerio de Educación Nacional tendrá como objetivos los siguientes:

- a) Establecer las políticas y los lineamientos para dotar el sector educativo de un servicio de calidad con acceso equitativo y con permanencia en el sistema.
- b) Diseñar estándares que definan el nivel fundamental de calidad de la educación que garantice la formación de las personas en convivencia pacífica, participación y responsabilidad democrática, así como en valoración e integración de las diferencias para una cultura de derechos humanos y ciudadanía en la práctica del trabajo y la recreación para lograr el mejoramiento social, cultural, científico y la protección del ambiente.
- c) Promover la educación en los niveles de preescolar, básica y media, desarrollando las políticas de cobertura, incluyendo las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, con criterios de acceso equitativo, permanencia y equiparación de oportunidades; de calidad, fomentando la evaluación sistemática y permanente, con planes de mejoramiento y la

eficiencia, para que el Ministerio, entidades del sector y secretarías de educación tengan acceso a condiciones técnicas, tecnológicas, administrativas y legales para desarrollar procesos de modernización que faciliten su gestión.

- d) Orientar la educación superior en el marco de la autonomía universitaria, garantizando el acceso con equidad a los ciudadanos colombianos, fomentando la calidad académica, la operación del sistema de aseguramiento de la calidad, la pertinencia de los programas, la evaluación permanente y sistemática, la eficiencia y transparencia de la gestión para facilitar la modernización de las Instituciones de Educación Superior e implementar un modelo administrativo por resultados y la asignación de recursos con racionalidad de los mismos.
- e) Velar por la calidad de la educación, mediante el ejercicio de las funciones de regulación, inspección, vigilancia y evaluación, con el fin de lograr la formación moral, espiritual, afectiva, intelectual y física de los colombianos.
- f) Implementar mecanismos de descentralización, dotando el sector de los elementos que apoyen la ejecución de las estrategias y metas de cobertura, calidad y eficiencia.
- g) Dotar al sector educativo de un sistema de información integral que garantice el soporte al sistema con bases estadísticas.
- h) Establecer e implementar el Sistema Integrado de Gestión de Calidad- SIG, articulando los procesos y servicios del Ministerio de Educación Nacional, de manera armónica y complementaria a los distintos componentes de los sistemas de gestión de la calidad, de control interno y de desarrollo administrativo, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los objetivos y fines sociales de la educación.

#### **SERVICIOS:**

- **DEFINICIÓN DE POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD:** El Ministerio de Educación Nacional, con base en las disposiciones de nivel constitucional y legal, genera la política sectorial y de reglamentación pertinente para la organización de las diferentes modalidades de prestación del servicio público educativo, con el fin de orientar la educación en los niveles preescolar, básica, media y superior, educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- **DISTRIBUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS:** Es la distribución de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), Ley 30/93, Ley 21/82, y ampliación de cobertura de acuerdo con las metodologías establecidas para ello. Sobre estos recursos, el MEN realiza el seguimiento a la ejecución y aplicación..
- **DESARROLLO DE PROYECTOS:** Los proyectos son iniciativas del Ministerio de Educación dirigidas tanto a las Entidades Territoriales, Secretarías de Educación, e Instituciones de Educación Superior públicas, para garantizar la ampliación de cobertura de la educación; el mejoramiento de la calidad y de la pertinencia de la educación y de la eficiencia del sector educativo.
- **ASISTENCIA TÉCNICA:** Servicio que se presta para generar y fortalecer la capacidad institucional y desarrollo de competencias en las Secretarías de Educación de las ET Certificadas e IES en temas de política, desarrollando diferentes mecanismos de atención a las necesidades específicas en materia de gestión, acompañados de instrumentos técnicos para mejorar la prestación del servicio educativo.

- **ATENCIÓN DE TRÁMITES DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR:** Servicio mediante el cual se reciben solicitudes e información, se procesan y generan respuestas específicas a trámites relacionados con el aseguramiento de la calidad en la Educación Superior.
- **SUMINISTRO Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN:** El MEN divulga y comunica a sus clientes (IES, ET) la información generada en cumplimiento de sus objetivos institucionales de acuerdo con la normatividad vigente, atendiendo sus requerimientos de información.

## **2. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, el Ministerio de Educación Nacional aplica el Régimen de Contabilidad Pública según Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007, expedida por la Contaduría General de la Nación. Así mismo, se están aplicando las respectivas Resoluciones, Circulares externas y Conceptos que incorporan modificaciones a algunos de los componentes del Régimen de Contabilidad Pública.

Igualmente las normas y procedimientos establecidos en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación.

El Ministerio de Educación Nacional registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación dando aplicabilidad al Decreto 2789 del 31 de agosto de 2004.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables que el Ministerio Adopto:

- a) El reconocimiento de la totalidad de las operaciones: Para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, los cuales representan los activos, el pasivo, el patrimonio, los ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios, se registran dichos conceptos aplicando la base de la causación.
- b) Materialidad: El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo a su importancia relativa de tal manera que se ajuste significativamente a la verdad, y por tanto sea relevante y confiable para la toma de decisiones.
- c) Unidad Monetaria: De acuerdo a las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada es el peso colombiano.
- d) Presentación de Estados Financieros: Para la presentación de información Financiera Contable Pública y notas generales del Ministerio, se realiza bajo las disposiciones de la Contaduría General de Nación y se presentan a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.
- e) Las Inversiones: Para su reconocimiento, medición y revelación se aplican las normas técnicas relativas a la valoración de inversiones financieras establecidas por la Contaduría General de la Nación mediante la circular 061 de 2006 y la resolución 205 del 22 de Mayo de 2008. Por lo anterior se realizan inversiones con fines de política, están constituidas por títulos de deuda con el fin de dar cumplimiento a las políticas macroeconómicas.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se actualizan con base en la Tasa Interna de Retorno prevista en las metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera. La

diferencia que se presente entre el valor calculado y el valor de la inversión registrado, se reconoce debitando la subcuenta que identifique el título adquirido y acreditando el ingreso.

El Ministerio desmota paulatinamente las operaciones de inversiones que venia manejando a través del contrato fiduciario No.333/2005 con la Fiduprevisora S.A. con el fin de dar aplicación la Decreto 538 de 2008 derogado Decreto 1525 de mayo 9 de 2008 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que determina el régimen de inversiones de los excedentes de liquidez de los diferentes establecimientos públicos.

- f) Propiedad, Planta y Equipo: El reconocimiento de la depreciación se registra directamente al Patrimonio y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

<b>Activos depreciables</b>	<b>Años de vida útil</b>
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5

- g) La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.

- h) Otros Activos: se registran otros activos principalmente:

Bienes y servicios pagados por anticipado: Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de seguros, en desarrollo del cometido estatal. Por la naturaleza del gasto no tendrán el tratamiento de anticipos.

Cargos Diferidos: Corresponde principalmente a erogaciones efectuadas para generar beneficios futuros, en desarrollo de las funciones del cometido estatal. Estas se amortizan durante los periodos en cuales se recibe el beneficio.

Bienes Entregados a Terceros: Corresponde principalmente a los bienes muebles e inmuebles entregados a terceros mediante comodato; para su uso y administración.

Intangibles: Representa el valor de los costos por adquisición de programas de computador.

Valorización: Representa el valor que corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de la actualización, de conformidad con las normas técnicas.

- i) Reconocimiento de los Ingresos: Se reconocen aplicando el principio de la prudencia, contabilizando así únicamente los realizados durante el periodo contable, sin sobre estimarlos. Los registros por ingresos de Ley 21/1982 se realizan conforme con el Concepto No.200810-120219 expedido por la Contaduría General de la Nación siguiendo el principio de Devengo o causación basándose en el documento soporte para el reconocimiento contable como es la liquidación de pago de aportes parafiscales debidamente presentada al MEN. La venta de

servicios de Educación Superior (Traslado de la Función ICFES al Ministerio) se realiza mensualmente, de forma global según extracto bancario.

- j) Reconocimiento de Gastos: Se registran con base en su causación, de acuerdo a los principios generalmente aceptados en Colombia.

### **3. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE**

#### **RECLASIFICACION Y AJUSTES DE CIFRAS**

Como resultado del proceso de análisis de cuentas contables se detallan los aspectos más relevantes en este proceso:

##### **Deudores – Recursos Entregados en Administración**

En concordancia con el Concepto No. 200811-121295 emitido por la Contaduría General de Nación, se concluye que los recursos financieros entregados al Fondo de Proyectos de Desarrollo – FONADE, en cumplimiento del convenio interadministrativo de gerencia de proyecto, se reconocen en la Cuenta 1424 – Recursos Entregados en Administración.

Por lo anterior, de acuerdo a la revisión de cada uno de los convenios constituidos con Fonade se identifico que a 31 de Diciembre de 2008 se registro en cuentas de gastos inversión social el orden de pago No. 4987 la cual corresponde al Convenio 470 de 2007 por valor de 29.477.368.421 la cual se reclasifica a recursos entregados en Administración.

##### **Valorizaciones – Bienes Inmuebles / Otros Activos**

De acuerdo con el informe de la Contraloría General de la República sobre la información financiera a diciembre de 2008, en lo referente a los hallazgos 7 y 8, estamos registrando la desvalorización correspondiente al inmueble identificado con matrícula #050N-20200417 Lote A, por valor de \$1.225 millones de pesos.

### **4. LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y/O AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS**

El proceso contable del ente público se está viendo afectado, entre otras, por las siguientes situaciones:

#### **DE ORDEN ADMINISTRATIVO**

El sistema de recaudo mediante planilla única no se ha universalizado y no tiene incorporados mecanismos que permitan liquidar y pagar deudas de años anteriores ante lo cual, el Ministerio de

Educación Nacional para el recaudo del aporte parafiscal del 1% de Ley 21 de 1982 ha tenido que implementar medidas alternas para controlar el recaudo y estado de cuenta de los aportantes.

En cuanto a los títulos judiciales, los jueces ordenan embargos sobre las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional en las que se recaudan recurso de aportes parafiscales de la Ley 21 de 1982, con ocasión de procesos ejecutivos laborales que se presumen en contra de la Nación – Ministerio de Educación nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

## **DE ORDEN OPERATIVO**

El Sistema integrado de Información Financiera SIIF, presenta las siguientes deficiencias:

**ASIENTOS MANUALES:** Es necesario efectuar alto volumen de asientos manuales, a pesar de ser un sistema integral. Como son:

- Pago de impuestos retenidos Nacionales y Distritales.
- Amortizar y/o cancelar anticipos en los pagos parciales o totales a proveedores.
- Pago neto de la nomina.
- Registro de Notas debito de embargo.
- Constitución Provisión de nomina.
- Pago contribuciones inherentes a la nomina.
- Pago de deducciones sobre nomina.
- Movimiento de Cuentas Cero – Presupuesto.
- Amortización de la cuenta 913503 – Reservas Presupuestales constituidas.
- Inventarios de bienes muebles e inmuebles.

**INTEGRALIDAD DEL SISTEMA A NIVEL CONTABLE:** El sistema SIIF no cuenta con el módulo de inventarios y activos fijos.

## **II. NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO**

**RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS.**

### **ACTIVO**

#### **GRUPO 11 – EFECTIVO**

11 <u>Efectivo</u>	<u>28,869,434</u>
1105 Caja	5,000
1110 Bancos y Corporaciones	28,864,434

Cifras en miles de pesos.

**NOTA 1 1105 – CAJA**

El saldo se encuentra representado por la constitución de la caja menor de la oficina de jurídica de acuerdo a resolución 214 del 27 de enero de 2009.

**NOTA 2 1110 – DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**

El saldo se encuentra representado por el disponible en bancos a 31 de Enero de 2009, corresponden a impuestos, rendimientos financieros de convenios, rendimientos de inversiones, recursos de ley 21/82, venta de servicios por concepto de trámites de educación superior y rendimientos de las cuentas corrientes, así como saldos en cuenta de ahorros manejada por la Fiduprevisora S.A.

Las conciliaciones bancarias, se realizan en forma oportuna, en el mes inmediatamente siguiente antes del cierre mensual. Es de anotar que no se encuentran partidas conciliatorias superiores a tres meses.

El 96% de la cuenta su saldo se representa en las cuentas corrientes correspondiente a Ley 21, Icfes 2% y Educación Superior.

**GRUPO 12- INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**

<b>12 Inversiones</b>	<b><u>381,134,412</u></b>
1201 Inversiones Admon de Liquidez - Renta Fija	6,840,808
1203 Inversiones con fines de Política Titulos de Deuda	374,293,604

Cifras en miles de pesos.

**NOTA 3 1201 INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TITULOS DE DEUDA**

En esta cuenta se compone de la inversiones en Títulos de Renta Fija administradas por la FIDUPREVISORA S.A.

Su saldo presenta variación debido a que presenta traslado un título por valor de \$1.586.986.500 Ministerio de Educación Nacional.

**NOTA 4 1203 INVERSIONES CON FINES DE POLITICA EN TITULOS DE DEUDA**

Las inversiones con fines de política están constituidas por títulos TES adquiridos mediante suscripción forzosa, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1525/2008. Se reconoce, mide y revela conforme a las normas técnicas relativas a la valoración de inversiones financieras establecidas por la Contaduría General de la Nación mediante la circular 061 de 2006 y la resolución 205 del 22 de Mayo de 2008.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se actualizan con base en la Tasa Interna de Retorno prevista en las metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera. La diferencia que se presente entre el valor calculado y el valor de la inversión registrado, se reconoce debitando la subcuenta que identifique el título adquirido y el ingreso.

El Ministerio de Educación Nacional mediante el contrato de encargo Fiduciario 333 de 2005 suscrito con la Fiduciaria la Previsora S.A. invertía los excedentes de aportes parafiscales de Escuelas Industriales e Institutos Técnicos – Ley 21 de 1982, lo cuales se trasladaron al Ministerio con el fin de dar aplicación la Decreto 538 de 2008, derogado mediante Decreto 1525 de mayo 9 de 2008 emanado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que determina el régimen de inversiones de los excedentes de liquidez de los diferentes establecimientos públicos.

El Ministerio de Educación tiene constituidos TES así:

- Con excedentes de recursos de educación superior Siete (7) títulos TES con tasa fija a valor de mercado \$824.276 (Miles de Pesos).
- Con excedentes de recursos de Ley 21 Sesenta y un (61) títulos TES con tasa fija a valor de mercado \$347.575.323 (Miles de Pesos) y Diez títulos (10) TES con tasa Variable a valor de mercado de \$25.894.004.

Durante el mes de Enero se recibió por traslado de la Fiduciaria La Previsora S.A. un título TES tasa fija a valor de \$1.586.986 (Miles de Pesos).

#### **GRUPO 14- DEUDORES**

<b>14 Deudores</b>	<b><u>471,610,029</u></b>
1402 Aportes sobre la Nomina	215,324
1404 Fondos Especiales	-
1420 Avances y Anticipos Entregados	8,284,885
1424 Recursos Entregados en Administración	349,880,754
1425 Recursos Entregados en Administración	14,733,717
1470 Otros Deudores	98,495,349

Cifras en miles de pesos.

#### **NOTA 5      1402 APORTES SOBRE LA NOMINA**

Corresponde al Aportes parafiscal de la nomina estipulado en la Ley 21 de 1982, cuyo saldo al cierre del período es de:

1402 Aportes sobre la Nomina	215.324
------------------------------	---------



**NOTA 6            1420 AVACES Y ANTICIPOS ENTREGADOS**

<b>1420 Avances y Anticipos Entregados</b>	<b>8,284,884,616</b>
--	----------------------

Cifras en pesos.

- a) 142003. El saldo que presenta esta cuenta corresponde a los anticipos entregados en el marco de los convenios celebrados por el Ministerio de Educación, así:

<b>8600348113</b>	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO	40,000,000
<b>8905006226</b>	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER CUCUTA	154,000,000
<b>8917801118</b>	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA	124,800,000
		<b>318,800,000</b>

Cifras en pesos.

- b) 142012. El saldo que presenta esta cuenta corresponde a los anticipos entregados en el marco de los contratos que el Ministerio de Educación realiza con otras entidades para la adquisición de bienes y servicios.

<b>8000718190</b>	SELCOMP INGENIERIA LTDA	45,741,714
<b>8000841247</b>	MOBIL CARRERA 50 LTDA.	16,000,000
<b>8000933882</b>	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	24,764,821
<b>8001368351</b>	GLOBAL CROSSING COLOMBIA A	2,667,114,611
<b>8002253408</b>	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	587,179,466
<b>8300406287</b>	MEN OPEN SERVICES LTDA CONTRATO 230 DE 2008	4,778,367
<b>8300429986</b>	COPITECNICOS LTDA	37,082
<b>8300697955</b>	ORGANIZACION DE CONGRESOS EVENTOS Y MERCADEO S A OCE MARKETING S A	19,434,950
<b>8300780250</b>	DOUGLAS TRADE LTDA	59,346,009
<b>8600042850</b>	EQUITEC S.A.	28,396,062
<b>8600502476</b>	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA	8,099,837
<b>8605050641</b>	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S EN C	107,174,720
<b>8605059367</b>	CORPOCENTROS	474,493,332
<b>8605152362</b>	PRECAR LTDA	23,000,000
<b>9001888047</b>	CONSORCIO G Y G	204,587,714
		<b>4.270.148.686</b>

Cifras en pesos.

- c) 142013. El saldo que presenta esta cuenta corresponde a los anticipos entregados en el marco de los contratos que el Ministerio de Educación realiza con otras entidades para el desarrollo de proyectos de inversión.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

63333065	SONIA JAIMES COBOS Y O QUINTA GENERACION	373,464,467
8000085056	FUNDACION ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE	12,475,000
8000555998	FUNDACION APOYAR FUNDAP	23,040,000
8001189541	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	184,323,220
8001336833	PROES SA INGENIEROS CONSULTORES	57,415,906
8001876724	SOPORTE LOGICO LTDA	53,167,125
8002120525	DIVISION DE INGENIERIA ASOCIADA DIA LTDA	12,905,707
8040059146	COMPUMAX COMPUTER LTDA	375,000,000
8300422441	DIGITAL WARE LTDA	38,700,000
8300614741	C Y M CONSULTORES SA	762,288,842
8300825447	CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO	88,160,000
8300835237	INFORMATICA DOCUMENTAL LTDA	254,201,509
8301404036	BM CONSULTING GROUP SA	144,011,787
8902106468	FUNDACION PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LA EDUCACION POPULAR FUNPROCEP	204,800,000
8903275685	ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE CALI ACJ	192,000,000
8916800894	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA	47,175,841
9001916668	CONSORCIO COLOMBIA MEN	497,806,526
9002465256	UNION TEMPORAL COMPUTADORES SIGLO XXI	375,000,000
		<b>3,695,935,930</b>

Cifras en pesos.

**NOTA 7      1424 – RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION**

<b>1424</b>	<b>Recursos Entregados en Administración</b>	<b>349,880,754,116</b>
-------------	--	------------------------

Cifras en pesos.

- a) 142401. Corresponde a los recursos entregados con el fin de que sean administrados fiduciariamente.

8600725894	SANTANDER INVESTMENT TRUST COLOMBIA SA	1,501,084,916
8605251485	SOCIEDAD FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	360,000,000
		<b>1,861,084,916</b>

Cifras en pesos.

- b) 142402. Corresponde a los recursos que en desarrollo de convenios interadministrativos con organismos internacionales y con entidades del estado, el Ministerio de Educación Nacional entrega a los organismos para que anuando esfuerzos se desarrollen proyectos de inversión. La legalización de estos recursos se realiza conforme a la ejecución de compromisos según informes de ejecución presentados por estos entes debidamente aprobados por el interventor respectivo.

A 31 de Enero de 2009 el Ministerio de Educación Nacional registra en su cuenta 142402 (52) convenios vigentes suscritos con 12 entidades representado así.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

8000910760	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD.	413,000,000
8000963291	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA FINDETER	12,396,565,758
8001055528	ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	24,167,033,847
8001494837	CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LAS TELECOMUNICACIONES CINTEL	10,070,387,200
8001769570	CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y E	2,323,632,802
8001769975	SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO - SECAB.	1,069,264,309
8160049073	RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO	4,548,562,942
8600243016	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR. ICFES	376,654,317
8600255199	INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION AGRICOLA. IICA.	11,961,766
8604031370	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION LA	2,510,244,000
8999990357	ICETEX	109,865,735,103
8999993161	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	180,266,627,156
		<b>348,019,669,200</b>

Cifras en pesos.

**NOTA 8 1425 – DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA**

Se registran el valor de los títulos judiciales por recursos embargados, por procesos Judiciales en contra del Ministerio de Educación Nacional.

Se registran además el saldo de los depósitos judiciales constituidos, con fondos de la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional por demandas en contra del Ministerio de Educación Nacional.

Su saldo se compone así:

123456	MARIA DEL MAR SUAREZ SOLANO	800,000,000
19199589	MANUEL FRANCISCO PRIETO PRIETO	1,082,541,792
20807934	MARIA ERAMINTA AYALA DE MEJIA	548,264
24244828	LUZMIRA ABRIL GUASPADI	737,000,000
27779477	MARIA TERESA MANTILLA SANCHEZ Y OTROS	284,751,650
51648984	ELIZABETH CONTRERAS LIZARAZO	233,332,646
5567952	ALBERTO HERNANDEZ VASQUEZ	6,000,000
65738868	NORMA CONSTANZA ROJAS CHAMORRO	9,900,000
8001028385	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	15,051,128
8999990103	CAJANAL	101,774,047
8999990902	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	11,462,817,818
		<b>14,733,717,344</b>

Cifras en pesos.

**NOTA 9 1470 OTROS DEUDORES**

<b>1470 Otros Deudores</b>	<b>98,495,349,038</b>
----------------------------	-----------------------

Cifras en pesos.

- a) 147013. \$ 87.742.286.068. El saldo de esta cuenta refleja la deuda del Fondo Prestaciones Sociales del Magisterio al Ministerio, por los títulos Judiciales que el Ministerio reconoció y pago por cuenta de litigios a cargo del Fondo de Prestaciones del Magisterio, lo anterior acorde con el Concepto 20091-124562 expedido por la Contaduría General de la Nación.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

- b) 147083. \$ 2.804.027.205. Corresponde al saldo por valor de los intereses liquidados por la sentencia AP 130001-23-321-000-2000-0005-01 proferidos al Distrito Turístico de Cartagena, los cuales se liquidaron conforme se indica en el artículo 9º de la Ley 68 de 1923 y el artículo 10.2 de la Resolución 676 - Manual interno de recaudo de cartera, expedido el 15 de febrero de 2007. Así como, la comunicación de la Oficina Asesora Jurídica 2008IE529 del 18 de enero de 2008.
- c) 147084. \$36.026.268. En esta cuenta se registra el saldo correspondiente al proceso de Jurisdicción coactiva No. J-105-35 a nombre del señor José Joaquín Sarmiento Pompeyo, iniciado por la Contraloría General de la República.
- d) 147090. El saldo de esta cuenta corresponde a los saldos a favor a nombre del Ministerio por las liquidaciones de Contratos, el saldo por reintegrar de rendimientos financieros generados por la administración de recursos y el valor adeudado por el Distrito y la Alcaldía de Cartagena, de acuerdo con la Sentencia AP -130001-23-31-000-2000-0005-0 proferida por el Tribunal Administrativo de Bolívar y el Consejo de Estado, por declararse vulnerado el derecho colectivo de la moralidad administrativa y de la defensa del patrimonio público detallado así:

19294553	MANUEL ANTONIO ZAMUDIO BACCA	5,505
19367878	JAIME GOMEZ CACERES	398,742
8001039277	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	146,708,107
8001189541	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	60,738
8001769975	SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO - SECAB.	660,743,229
8300780250	DOUGLAS TRADE LTDA	6,730,000
8301151494	SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE TURISMO LTDA SETCOLTUR LTDA	2,035
8605251485	SOCIEDAD FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	285,916
8903990113	CALI - VALLE DEL CAUCA	249,556,745
8904801844	DISTRITO TURISTICO DE CARTAGENA BOLIVAR	3,172,604,245
8908010537	MANIZALES - CALDAS	9,533,333
8909002860	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	57,376,402
8922800211	DEPARTAMENTO DE SUCRE	5,645,376
8999990049	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	11,956,293
8999990357	ICETEX	3,498,356,225
8999991140	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	89,640,264
8999992962	INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA FRANCISCO JOSE DE CALDAS COLCIENCIAS	3,406,340
11		<b>7,913,009,496</b>

Cifras en pesos.

**GRUPO 15– INVENTARIOS**

**NOTA 10 1510 MERCANCIAS EN EXISTENCIA**

VALOR EN MILES DE PESOS		
151039	Material didactico	12,050

Corresponde al material educativo adquirido con recursos del proyecto Educación Rural.

**GRUPO 16– PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

16	<b>Propiedades, Planta y Equipo</b>	<b><u>25,932,142,290</u></b>
1605	Terrenos	14,244,485,332
1615	Construcciones en Curso	672,234,621
1635	Bienes Muebles en Bodega	1,824,586,302
1640	Edificaciones	7,462,595,146
1655	Maquinaria y Equipo	24,092,021
1660	Equipo Médico y Científico	2,432,933
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	1,255,349,144
1670	Equipos de Comunicación y Computación	4,258,297,086
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	571,921,747
1680	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hot.	11,534,655
1685	Depreciación Acumulada	<b>-4,395,386,696</b>

Cifras en pesos.

**NOTA 11 1605 TERRENOS**

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los predios de propiedad del Ministerio de Educación Nacional. Además se compone de los terrenos pendientes por legalizar cuya propiedad no ha sido formalizada.

▣ 160501001	Terrenos Urbanos Santa Fe de Bogota, Distrito Capital	2,672,022,700
▣ 160501010	Terrenos Urbanos Boyaca	4,000,000
▣ 160501017	Terrenos Urbanos Cundinamarca	1,000,000
▣ 160501018	Terrenos Urbanos Choco	1,000,000
▣ 160501021	Terrenos Urbanos Huila	1,000,000
▣ 160504	Terrenos pendientes de legalizar	11,565,462,632
<b>Total general</b>		<b>14,244,485,332</b>

Cifras en pesos.

**NOTA 12 1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO**

▣ 161501001	Urbanas	672,234,621
<b>Total general</b>		<b>672,234,621</b>

Cifras en pesos.

El saldo corresponde al valor de los costos y demás cargos incurridos en el proceso de ampliación y mejora del Parquedero del Edificio del Ministerio de Educación Nacional.

**NOTA 13 1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA**

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los bienes muebles adquiridos por el Ministerio, que no encuentran en uso y su finalidad es que sean utilizados en el futuro en desarrollo de las actividades propias de la Entidad. El Grupo se discrimina así:

<b>163501</b>	Maquinaria y Equipo	11,284,248
<b>163502</b>	Equipo medico y científico	80,000
<b>163503</b>	Muebles y enseres y equipo de oficina	473,939,679
<b>163504</b>	Equipo de comunicaciones y computación	1,296,382,078
<b>163505</b>	Equipo de transporte, tracción y elevación	27,810,000
<b>163511</b>	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelero	15,090,296
<b>Total general</b>		<b>1,824,586,302</b>

Cifras en pesos.

**NOTA 14 1640 EDIFICACIONES**

El saldo de esta cuenta refleja el valor de las edificaciones propiedad del Ministerio de Educación Nacional con sus respectivas mejoras. Además se registran edificaciones entregadas a las entidades territoriales cuyo registro en instrumentos públicos se encuentra en trámite el valor de las citadas edificaciones ascienden a \$702.595 (en miles de pesos). El Grupo se discrimina así:

<b>164001</b>	Edificios Urbanos	6,759,999,946
<b>164027</b>	Edificaciones pendientes de legalizar	702,595,200
<b>Total general</b>		<b>7,462,595,146</b>

Cifras en pesos.

**NOTA 15 1655 MAQUINARIA Y EQUIPO**

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de la maquinaria y equipo de propiedad del Ministerio, la cual es de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad. El Grupo se discrimina así:

<b>165501</b>	Equipos de Construcción, Precisión y Cálculo	647,000
<b>165505</b>	Equipo de música	4,506,000
<b>165506</b>	Equipo de Recreación y deporte	18,071,983
<b>165511</b>	Herramientas y accesorios	867,038
<b>Total general</b>		<b>24,092,021</b>

Cifras en pesos.

**NOTA 16 1660 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO**

El Saldo de esta cuenta refleja el valor del Equipo médico de propiedad del Ministerio, el cual es de usos permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad. La cuenta se discrimina así:

▣ 166090	Otros equipo medico y cientifico	2,432,933
<b>Total general</b>		<b>2,432,933</b>

Cifras en pesos.

**NOTA 17 1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA**

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad. La cuenta se discrimina así:

▣ 166501	Muebles y enseres	1,213,159,418
▣ 166502	Equipo y maquina de oficina	42,189,726
<b>Total general</b>		<b>1,255,349,144</b>

Cifras en pesos.

**NOTA 18 1670 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN**

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de comunicación y computación de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad. La cuenta se discrimina así:

▣ 167001	Equipo de comunicacion	341,759,142
▣ 167002	Equipo de computacion	3,916,537,944
<b>Total general</b>		<b>4,258,297,086</b>

Cifras en pesos.

**NOTA 19 1675 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN**

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de transporte de propiedad del Ministerio, los cuales son de usos permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad. La cuenta se discrimina así:

▣ 167502	Terrestre	571,921,747
<b>Total general</b>		<b>571,921,747</b>

Cifras en pesos.

**NOTA 20      1680 EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA**

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipo de cocina y comedor de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad. La cuenta se discrimina así:

168002 Equipo de Cocina	11,534,655
<b>Total general</b>	<b>11,534,655</b>

Cifras en pesos.

**NOTA 21      1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)**

El reconocimiento de la depreciación se registra directamente al Patrimonio y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.

La cuenta se discrimina así:

168501 Edificaciones	(593,300,636)
168504 Maquinaria y Equipo	(21,082,028)
168505 Equipo medico y científico	(2,280,241)
168506 Muebles y enseres y Equipo de oficina	(916,614,252)
168507 Equipos de Comunicación y computación	(2,533,147,389)
168508 Equipo de transporte tracción y elevación	(323,449,438)
168509 Equipo de comedor, cocina, despensa y hoteleria	(5,512,712)
<b>Total general</b>	<b>(4,395,386,696)</b>

Cifras en pesos.

**GRUPO 19 – OTROS ACTIVOS**

19 <u>Otros Activos</u>	<u>33,220,369</u>
1905 Gastos Pagados por Anticipado	238,954
1910 Gastos Diferidos	1,008,759
1920 Bienes Entregados a Terceros	11,761,405
1925 Amort. De Bienes Entregados a Terceros	-10,006
1970 Intangibles	9,279,899
1975 Amort. Acumulada de Intangibles	-8,344,470
1999 Valorizaciones	19,285,829

Cifras en miles de pesos.



**NOTA 22 1905 – BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

El saldo de la cuenta representa el valor pendiente por amortizar correspondiente a pagos por anticipado de Pólizas de Seguros. El Grupo se discrimina así:

190501005	Responsabilidad civil	55,959,353
190501010	Poliza de automoviles	14,449,388
190501013	Poliza global de manejo	13,143,553
190501014	Poliza de seguros de todo riesgo danos materiales	155,401,991
<b>Total general</b>		<b>238,954,284</b>

Cifras en pesos.

**NOTA 23 1910 – CARGOS DIFERIDOS**

En esta cuenta se presentan los registros de los bienes de consumo del Ministerio y su saldo corresponde a los bienes que se encuentran pendiente de uso en el desarrollo de las funciones de la Entidad. El Grupo se discrimina así:

191001001	Elementos y materiales para construccion	22,622,600
191001002	Papeleria utiles de escritorio y dibujo	106,340,124
191001005	Repuestos accesorios y similares	586,696,607
191001006	Llantas y accesorios	10,402,658
191001010	Utensilios de uso domestico	5,807,445
191001012	Viveres y abarrotes	8,602,399
191001090	Otros materiales y suministros	267,505,903
191004	Dotacion a trabajadores	545,982
191021	Elementos de aseo, lavanderia y cafeteria	190,564
191022	Combustibles y lubricantes	44,490
<b>Total general</b>		<b>1,008,758,771</b>

Cifras en pesos.

**NOTA 24 1920 – BIENES ENTREGADOS A TERCEROS**

El Saldo de esta cuenta representa el valor de los bienes muebles e inmuebles entregados a terceros para su uso y administración mediante la modalidad de comodato, con contratos a cinco (5) años. El Grupo se discrimina así:

192005	Muebles, enseres y equipo de oficina	10,005,930
192006	Bienes inmuebles entregados en comodato	11,751,398,695
<b>Total general</b>		<b>11,761,404,625</b>

Cifras en pesos.

**NOTA 25      1970 – INTANGIBLES**

Corresponde al software y Licencias adquiridas por el Ministerio, para dar cumplimiento a las políticas de educación, así como para el servicio de la parte administrativa.

Se amortizan a tres (3) años, teniendo en cuenta que se espera recibir por este lapso de tiempo el servicio para el cual es adquirido. Se registra contra la cuenta del patrimonio por corresponder el Ministerio a una entidad del gobierno general. Este es el detalle de la cuenta:

☐ 197007 Licencias	9,154,038,764
☐ 197008 Software	125,860,000
<b>Total general</b>	<b>9,279,898,764</b>

Cifras en pesos.

**NOTA 26      1975 – AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)**

Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición de licencias y Software. Este es el detalle de esta cuenta:

☐ 197507 Licencias	(8,203,866,008)
☐ 197508 Software	(140,603,595)
<b>Total general</b>	<b>(8,344,469,603)</b>

Cifras en pesos.

**NOTA 27      1999 – VALORIZACIONES**

Corresponde al valor de los avalúos realizados a los bienes inmuebles del Ministerio de Educación Nacional. El Grupo se discrimina así:

199952001001	Terrenos Bogota D.C.	9,497,016,500
199952002010	Terrenos Boyaca	344,650,000
199952002018	Terrenos Choco	5,320,400
199952002022	Terrenos La Guajira	1,012,100,000
199952002023	Terrenos Magdalena	120,588,820
199962001001	Edificios Urbanos	5,656,764,100
199977	Otros activos	2,649,388,765
<b>Total general</b>		<b>19,285,828,585</b>

Cifras en pesos.

**PASIVO**

**GRUPO 22 – OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL**

**NOTA 28      2203 – OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO INTERNAS DE CORTO PLAZO**

En esta cuenta se registran los embargos en cabeza del Ministerio de Educación Nacional y que fueron cancelados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público desde el año 1995, fecha en la

cual se expidió la normatividad indicando que cada una de las Entidades debía responder por los embargos.

2203 Operaciones de Crédito Público

11.462.818

**GRUPO 24 – CUENTAS POR PAGAR**

**NOTA 29 2401 - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES**

Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por el Ministerio por concepto de bienes y servicios de proveedores nacionales en desarrollo de su objeto social. De igual forma se incluye en este rubro los valores pendientes de desembolso por concepto de bienes y servicios adquiridos para proyectos de inversión. La cuenta se detalla a continuación:

240101001	Proyectos de inversión -Bienes y servicios	(40,575,717,772)
240101002	Bienes y servicios registrados en Almacén	(298,183,334)
240102001	Proyectos de inversión -Bienes y servicios	(141,526,887,966)
<b>Total general</b>		<b>(182,400,789,071)</b>

Cifras en pesos.

**NOTA 30 2403 – TRANSFERENCIA POR PAGAR**

240303	Transferencias al sector privado	(179,764,615)
240314	Participación para Educación	(972,433,526,852)
240315	Otras transferencias	(4,162,170,733)
<b>Total general</b>		<b>(976,775,462,200)</b>

Cifras en pesos.

240303. El saldo que presenta esta cuenta corresponde a las transferencias pendiente por pagar para los miembros de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad - CONACES y a los Miembros del Concejo Nacional de Acreditación- CNA.
240314. El saldo de esta cuenta corresponde al giro de del Sistema General de Participación de Enero de 2009, de acuerdo con la resolución No. 08 de enero 02 de 2009.
240315. El saldo que presenta esta cuenta corresponde a transferencias pendiente por pagar del mes de Enero de 2009 a las universidades públicas según DECRETO 4841 DE DIC 24/2008.

**NOTA 31 2425 – ACREEDORES**

2425 Acreedores

38,995,574

Cifras en miles de pesos.

Las partidas más representativas que conforman esta cuenta son

- 242513 su saldo es el 92% del total de la cuenta corresponde a los ingresos pendientes por identificar por aportes de Ley 21 de 1982 por valor de \$35.900.199.283

- b) 242590 su saldo corresponde a los recursos recibidos como aportes de Ley 21 de 1982 de terceros que no se encuentran obligados a realizar dicho aporte su valor asciende a \$2.025.418.681

**NOTA 32      2436    RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE**

El saldo de esta cuenta corresponde a los impuestos recaudados como agente retenedor a título de retención en la fuente e impuesto de timbre que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaría de Hacienda Distrital.

☐ 243601	Salarios y pagos laborales	(21,326,312)
☐ 243603	Honorarios	(566,059,702)
☐ 243605	Servicios	(35,664,069)
☐ 243608	Compras	(42,410,747)
☐ 243625	Impuesto a las ventas retenido por consignar	(597,582,012)
☐ 243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	(110,775,113)
☐ 243698	Impuesto de timbre	(23,390,097)
<b>Total general</b>		<b>(1,397,208,052)</b>

Cifras en pesos.

**NOTA 33      2440    IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR**

☐ 244014	Cuotas de fiscalización y auditaje	(1,692,937,362)
☐ 244023	Contribuciones	(84,942,258)
<b>Total general</b>		<b>(1,777,879,620)</b>

Cifras en pesos.

- a) El saldo de esta cuenta 244014, corresponde a la cuenta por pagar a la Contraloría General de la Nación por concepto de cuota de auditaje, según Resolución 1074 de 22 de Octubre de 2008.
- b) Y la cuenta 244023 su saldo corresponde a la deducción de 2% que se pagan al ICFES, descontados al pago que se realiza a la Universidades.

**NOTA 34      2460 – CREDITOS JUDICIALES.**

☐ 246002	Sentencias	(29,077,360)
<b>Total general</b>		<b>(29,077,360)</b>

Cifras en pesos.

Esta cuenta disminuyo en un 97% ya que se cancelo lo establecido en la resolución No. 9742 de diciembre 23 de 2008, por la cual se ordena el cumplimiento de la conciliación No. 2003-112 por concepto de prima técnica aprobada por el concejo de estado, quedando pendiente la cuenta por pagar a favor del Sr. Julio Roberto Herrera.

**PATRIMONIO**

**NOTA 35 GRUPO 31- HACIENDA PÚBLICA**

El patrimonio del Ministerio de Educación Nacional al 31 de Enero de 2009 esta discriminado de la siguiente manera:

<b>31 Hacienda Pública</b>	<b><u>-272,468,501</u></b>
3105 Capital Fiscal	-404,213,302
3110 Resultados del ejercicio	99,223,450
3115 Superavit por Valorización	19,285,829
3120 Superavit por Donación	1,066,277
3125 Patrimonio Público Incorporado	12,271,198
3128 Revalorización Hacienda Pública	-101,953

Cifras en miles de pesos.

El saldo en la cuenta 3110 “resultados del Ejercicio corresponde a la diferencia entre Ingresos y Gastos acumulados a Enero de 2009, teniendo en cuenta que el SIIF no hace cierre contables mensuales. De igual forma resaltamos que el Ministerio de Educación generó utilidad de \$99 Mil millones de pesos

**INGRESOS**

**GRUPO 41- INGRESOS FISCALES**

<b>41 Ingresos Fiscales</b>	<b><u>4,309,866</u></b>
4110 No Tributarios	809,756
4114 Aportes y Cotizaciones	3,500,110

Cifras en miles de pesos.

**NOTA 36 4110 – NO TRIBUTARIOS**

411061 Contribuciones no especificadas	(809,755,803)
<b>Total general</b>	<b>(809,755,803)</b>

Cifras en pesos.

411061. El saldo de esta cuenta corresponde al valor de las consignaciones efectuadas por los diferentes usuarios de Educación Superior, que solicitan los servicios como son las convalidación de pregrado y posgrado, registro calificado programas de pregrado técnicos, tecnológicos, profesionales y de especialización, registro calificado para maestrías y doctorados, certificación de programas, certificación de existencia y representación legal, reconocimiento como universidad, reconocimiento de persona jurídica, creación de instituciones públicas, cambio carácter académico, legalización de constancias, registro simple, reforma estatutaria simple, creación seccionales, redefinición institucional, servicios por educación superior, homologación de estadios parciales, constancia de validez profesional y constancia de trámite de convalidación y/o homologación.

**NOTA 37 4114 – APORTES SOBRE LA NOMINA**

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

411405001	Aportes Ley 21	(3,432,336,148)
411405002002	Generados por terceros	(52,880,055)
411405002003	Cuentas bancarias	(14,894,143)
<b>Total general</b>		<b>(3,500,110,346)</b>

Cifras en pesos.

- 411405001 El saldo es el reconocimiento de los ingresos por aportes parafiscales sobre la nomina del 1% estipulado en la Ley 21 de 1982 recaudado correspondiente al mes de enero de 2009, sobre el principio de devengo y causación con base en liquidación de pago de aportes para fiscales.
411405002002. El saldo corresponde a los rendimientos financieros generados según acta de liquidación del Convenio 217/ 2005 por el Municipio de Cali.
411405002003. El Saldo corresponde a los rendimientos financieros generados por concepto de cuentas bancarias de ley 21 y por inversiones con la Fiduprevisora S.A.

### GRUPO 47 – OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

#### NOTA 38 4705 – FONDOS RECIBIDOS

470508	Funcionamiento	(1,198,061,329,941)
470510	Inversion	(3,198,524,000)
<b>Total general</b>		<b>(1,201,259,853,941)</b>

Cifras en pesos.

Este valor corresponde a los recursos girados por el Ministerio de Hacienda para gastos establecidos en la Ley de presupuesto.

### GRUPO 48 – OTROS INGRESOS

#### NOTA 39 4805 – FINANCIEROS

480513	Intereses de mora	(31,291,439)
480522	Intereses sobre depositos en instituciones financieras	(11,589,680)
480535	Rendimientos sobre depositos en administracion	(1,016,085,348)
480584	Utilidad por valoracion de las inversiones de administracion de liquidez en titulos de deuda	(125,489,210)
480586	Utilidad por valoracion de las inversiones con fines de politica en titulos de deuda	(1,534,794,312)
480587	Utilidad en negociacion y venta de inversiones en titulos de deuda	(38,024,816)
<b>Total general</b>		<b>(2,757,274,805)</b>

Cifras en pesos.

Se registran entre otros los siguientes conceptos que son los más significativos: Excedentes financieros correspondientes a recursos entregados en administración y utilidad obtenida de la valorización de las inversiones de administración de liquidez y títulos de deuda.

**NOTA 40      4815 – AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

481554 Ingresos fiscales	(2,851,831,059)
481559 Otros ingresos	(39,960,370,670)
<b>Total general</b>	<b>(42,812,201,729)</b>

Cifras en pesos.

- a) 481554. El saldo de esta cuenta corresponde al reconocimiento de los ingresos por aportes sobre la nomina del 1% correspondientes a la vigencias anteriores, identificadas en el mes de Enero de 2009.
- b) 481559. El saldo de esta cuenta está conformado principalmente por los ajustes contables de asientos de ejercicios anteriores, los cuales se hicieron sobre los convenios celebrados por el Ministerio de Educación Nacional respecto de las diferentes entidades con quienes se han suscrito dichos convenios. Discriminados así :
- FINDETER      Convenio 710/08      \$10.000.000.000.oo      Oblig.10225      O.P.6325
  - FONADE      Convenio 420/07      \$29.477.368.421.oo      Oblig.10226      O.P.4987

**GASTOS**

**GRUPO 5 - GASTOS**

**NOTA 41      51-DE ADMINISTRACION**

<b>51 Administracion</b>	<b>1,265,182</b>
5101 Sueldos y Salarios	962,611
5102 Contribuciones Imputadas	3,458
5103 Contribuciones Efectivas	193,797
5104 Aportes Sobre la Nomina	39,461
5111 Generales	65,855

Cifras en miles de pesos.

En esta cuenta se encuentran los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. Incluye el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios, las prestaciones proporcionadas por el Ministerio a sus empleados, el valor de las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de los empleados a través de los sistemas de seguridad social.

Así mismo incluye el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Ministerio de Educación Nacional.

**NOTA 42      54 - TRANSFERENCIAS**

▣ 540103	Programas con el sector no financiero bajo control nacional	6,458,660
▣ 540818	Participación para Educación	884,961,721,940
▣ 542301	Para pago de pensiones y/o cesantías	144,837,849,115
▣ 542303	Para gastos de funcionamiento	110,550,265,534
<b>Total general</b>		<b>1,140,356,295,249</b>

Cifras en pesos.

En el saldo de esta cuenta se incluyen los gastos causados por traslados de recursos sin contraprestación directa a otras entidades de diferentes niveles y sectores para el desarrollo de programas nacionales o territoriales en cumplimiento de convenio o normas legales y en especial los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media.

**NOTA 43      55-GASTO PÚBLICO SOCIAL**

5501 Educación 3,455,104

Cifras en miles de pesos.

En esta cuenta se incluye el valor de los recursos destinados por el Ministerio a la solución de necesidades básicas insatisfechas, en especial a Educación, de conformidad con las normas legales vigentes

Se incluye en este rubro los gastos incurridos por el Ministerio en apoyo a la prestación del servicio educativo estatal para garantizar la participación y acceso a la educación de la población más pobre y vulnerable en desarrollo de su función social

**NOTA 44      58-OTROS GASTOS**

58	<b>Otros Gastos</b>	<b>6,558,494</b>
5802	Comisiones	3,057
5808	Otros Gastos Ordinarios	4,282,377
5815	Ajustes de Ejercicios Anteriores	2,273,060

Cifras en miles de pesos.

En esta cuenta se incluyen los gastos que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

La gran mayoría de los costos registrados en esta cuenta corresponde a ajustes de ejercicios anteriores, los cuales obedecen a registros contables dejados de realizar en ejercicios anteriores o realizados erradamente respecto de los convenios suscritos por el Ministerio.

- a) 5808. su saldo de \$4.282 millones corresponde a la entrega de equipos que se realizó por concepto de Aulas Móviles a las Escuelas Normales contra inventario.



- b) 5815. Corresponde al registro de gastos del año 2008 de los convenios 108/2001 y 482/2005 con CERLALC por \$1.362 millones. Así mismo se registraron gastos del 2008 del convenio 364/2008 con el ICFES por \$873 millones

**CUENTAS DE ORDEN**

**GRUPO 83- DEUDORAS DE CONTROL**

**NOTA 45 8347 – BIENES ENTREGADOS A TERCEROS**

VALOR EN MILES DE PESOS		
834704	Propiedades, planta y equipo	110,000

Cifras en miles de pesos.

Corresponde al valor de los cuadros de Botero (Mujeres peinándose y frente al mar) entregados en comodato al Ministerio de Cultura – Museo Nacional, quienes incorporaron en sus activos estos bienes por corresponder a uso permanente y sin contraprestación.

**GRUPO 91 – RESPONSABILIDADES CONTINGENTES**

**NOTA 46 9120 – LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS**

912002	Laborales	(1,669,797,895,512)
<b>Total general</b>		<b>(1,669,797,895,512)</b>

Cifras en pesos.

El valor corresponde a demandas interpuestas por posibles sentencias, respecto de las cuales el Ministerio a través de sus apoderados defienden en debida forma los intereses de la Entidad, con argumentación jurídica y jurisprudencial y efectuando el debido seguimiento a los procesos, entendida su gestión de medio más no de resultado y sin que se pueda tener certeza de los pronunciamientos de los jueces, que deben ser en derecho y sana crítica. No obstante estos principios de ninguna manera nos da la certeza de cómo puedan darse los fallos (reconociendo un derecho o aceptando una obligación del demandado).

**MAGDA MERCEDES ARÉVALO ROJAS**  
**CONTADOR PÚBLICO**  
**TP No.92.033-T**